DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

FERIADO LEGAL A SANDOVAL SANDOVAL GERARDO IVAN ADMINISTRATIVO GRADO 13, EMS

DECRETO ALCALDICIO Nº 7103

Chillán Viejo, 14 SEP 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto Nº 1846 de fecha 31/03/2021 que aprueba nombramiento en calidad de Administrativo Grado 13° EMS.

c).- La solicitud presentada por **SANDOVAL SANDOVAL GERARDO IVAN** para que se le conceda Feriado Legal por **5** dias y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 5 días de Feriado Legal a **SANDOVAL SANDOVAL GERARDO IVAN,** ADMINISTRATIVO grado 13, EMS, desde el día 20/09/2022 hasta el 26/09/2022, quedandole un saldo disponible de **5** dias.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JDP/LMO/OES/PMV/JLL
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
V°B° CONTROL INTERNO
13 SEP 2022